



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS PARA 04 PROYECTOS INDIVIDUALES DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

RESOLUCION EX. N° **000908**

IQUIQUE, **28 DIC 2018**

**VISTO:**

- a) Lo establecido en el D.S. N°255/2006 (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Las Resoluciones Exentas N°18/2017, N°5735/2017 y N°7846/2017 (V. y U.) que aprueban las nóminas de postulantes, para el desarrollo de proyectos del PPPF correspondiente a los llamados dispuestos mediante las Resoluciones Exentas N°9987/2017 y 884/2017 (V. y U.).
- c) La Resolución Exenta N°777/2018 (V. y U.) que aprueba nuevo plazo de vigencia para certificados de subsidios de 4 beneficiarios del PPPF.
- d) La Resolución Exenta N°6042/2017 (V. y U.) y sus modificaciones, que delega facultades que indica y deroga el Decreto Exento N°673/2010.
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/1976 y Decreto Exento Ra N°272-19-2017, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Ord. N°3340 de fecha 26.11.2018, Serviu Tarapacá solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras de 4 proyectos individuales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 2.- Lo anterior, en consideración a carta Gantt e informes técnicos de fecha 26.11.2018, del Departamento Técnico de Serviu Tarapacá que se adjuntan y que pasan a formar parte integrante de este instrumento y que dan cuenta de las razones por las que no se cumplió con el plazo original para inicio de obras y señala, además, las gestiones realizadas y la fecha para el inicio efectivo de obras.
- 3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05.01.2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 4.- El memorándum N°483 de fecha 21.12.2018, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, que informa favorablemente solicitud a que se refiere el considerando N° 1 de este instrumento.

**RESOLUCIÓN:**

1° **APRUEBA** nuevo plazo hasta el día **24 de enero de 2019**, para inicio de obras de los siguientes proyectos individuales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar:

NOMBRE	RUT
VÍCTOR BELTRAN VIVEROS	
RUTH BRAVO RIVERA	
SANDRA MAITA ESPINOZA	
ELIZABETH GÓMEZ ROJAS	

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

VERÓNICA GUAJARDO CONTRERAS  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)  
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

VGC/SPS/YML  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes